

Chisum ISD

Estimado padre/tutor:

Los niños necesitan comidas saludables para aprender. El **Chisum ISD** sirve comidas saludables todos los días escolares. El desayuno cuesta **\$1.75**; almuerzo cuesta **\$3.05**. **Sus hijos pueden calificar para comidas gratuitas o para comidas a precio reducido.** El precio reducido es de **\$30** para el desayuno y **\$40** para el almuerzo. Si recibió una carta de notificación de que un niño está certificado directamente para comidas gratuitas o a precio reducido, no complete una solicitud. Hágale saber a la escuela si los niños de la escuela que asisten a la casa no aparecen en la carta.

Las preguntas y respuestas que siguen y adjuntan instrucciones proporcionan información adicional sobre cómo completar la solicitud. Complete sólo una solicitud para todos los estudiantes en el hogar y devuelva la solicitud completa a *Penny Kelly, 3250 S. Church St., Paris, TX, 75462*, penny.kelly@chisumisd.org, (903)-737-2820. Si tiene preguntas sobre cómo solicitar comidas gratuitas o a precio reducido, comuníquese con Penny Kelly, penny.kelly@chisumisd.org (903)-737-2820.

1. ¿Quién puede obtener comidas gratis?

- **Ingresos**— Los niños pueden obtener comidas gratuitas o a precio reducido si los ingresos brutos de un hogar están dentro de los límites descritos en las *Directrices federales de elegibilidad para el ingreso*.
- **Participantes del Programa de Asistencia Especial**— Los niños de los hogares que reciben beneficios del Programa Suplementario de Asistencia Nutricional (SNAP, por sus hijos), el Programa de Distribución de Alimentos para Hogares en Reservaciones Indias (FDPIR) o asistencia temporal para familias necesitadas (TANF, por sus hijos), son elegibles para comidas gratuitas.
- **Foster**— Los niños adoptivos que están bajo la responsabilidad legal de una agencia de cuidado de crianza o un tribunal son elegibles para comidas gratuitas.
- **Head Start o Early Head Start**: los niños que participan en estos programas son elegibles para comidas gratuitas.
- **Personas sin hogar, fugitivas y migrantes**: los niños que cumplen con la definición de personas sin hogar, fugitivas o migrantes califican para comidas gratuitas. Si no se le ha informado sobre el estado de un niño como sin hogar, fugitivo o migrante o si siente que un niño puede calificar para uno de estos programas, llame o envíe un correo electrónico a *Sherri Gribble*, sgribble@chisumisd.org, (903)-73702830.
- **Destinatario de WIC**— Los niños de los hogares que participan en WIC **pueden** ser elegibles para comidas gratuitas o a precio reducido.

2. ¿Qué sucede si no estoy de acuerdo con la decisión de la escuela sobre mi solicitud? Hable con los funcionarios de la escuela. También puede solicitar una audiencia llamando o escribiendo a *Tommy Chalaire, Superintendente, 3250 S. Church St., Paris, TX 75462*, trchalaire@chisumisd.org, (903)-737-2830.

3. La solicitud de mi hijo fue aprobada el año pasado.

¿Necesito llenar uno nuevo? Sí. Una solicitud sólo es buena para ese año escolar y para los primeros días de este año escolar. Envíe una nueva solicitud a menos que la escuela le haya dicho que su hijo es elegible para el nuevo año escolar.

4. **Si no califico ahora, ¿puedo solicitarlo más tarde?** Sí. Aplicar en cualquier momento durante el año escolar. Un niño con un padre o tutor que se queda desempleado puede ser elegible para comidas gratuitas y a precio reducido si los ingresos del hogar caen por debajo del límite de ingresos.

5. **¿Qué pasa si mis ingresos no son siempre los mismos?** Enumere el importe normalmente recibido. Si un miembro del hogar perdió un trabajo o se le redujeron las horas/salarios, use los ingresos actuales.

6. **Estamos en el ejército. ¿Reportamos nuestros ingresos de manera diferente?** Los salarios básicos y los bonos en efectivo deben ser reportados como ingresos. Las asignaciones de valor en efectivo para viviendas, alimentos o ropa fuera de la base, o pagos suplementarios de subsidios por subsistencia familiar cuentan como ingresos. Si la vivienda es parte de la Iniciativa Militar de Privatización de La Vivienda, no incluya la asignación de vivienda como ingresos. Cualquier pago de combate adicional resultante de la implementación queda excluido de los ingresos.

7. **¿Puedo solicitar si alguien en mi hogar no es ciudadano estadounidense?** Sí. Usted, sus hijos u otros miembros del hogar no tienen que ser ciudadanos estadounidenses para solicitar comidas gratuitas o a precio reducido.

8. **¿Se comprobará la información de la aplicación?** Sí. También podemos pedirle que envíe pruebas por escrito de los ingresos familiares reportados.

9. **Mi familia necesita más ayuda. ¿Hay otros programas que podríamos solicitar?** Para averiguar cómo solicitar otros beneficios de asistencia, comuníquese con su oficina de asistencia local o 2-1-1.

10. **¿Puedo solicitar en línea?** ¡Sí! La aplicación en línea tiene los mismos requisitos y le pedirá la misma información que la aplicación en papel. Visite www.chisumisd.org para comenzar o para obtener más información sobre el proceso de solicitud en línea. Póngase en contacto con *Penny Kelly, 3250 S. Church St., Paris, TX 75462*, penny.kelly@chisumisd.org, (903)-737-2820, si tiene preguntas sobre la aplicación en línea.

Si tiene otras preguntas o necesita ayuda, llame a *Penny Kelly, (903)-737-2820*. si necesita ayuda, por favor llame al teléfono: *Penny Kelly, (903)-737-2820*.

sinceramente

Penny Kelly, Directora de Nutrición Infantil